

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
MUNICIPALIDAD DE HUASCO
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 13
CONCEJO MUNICIPAL DE HUASCO

En Huasco, a 22 de junio del 2022, siendo las 12:23 horas, se da inicio la Sesión Extraordinaria N° 13 el Concejo Municipal, presidida por el Sr. Rigoberto Genaro Briceño Tapia, y contándose con la asistencia de los Señores Concejales:

- Sr. Rafael Vega Peralta
 - Srta. Javiera Orellana Gallo.
 - Sr. Luis Trigo Rojas.
 - Sr. Rafael Campos Campillay.
 - Sra. María Elizalde Elizalde.
 - Sr. Alberto Cumplido Solar.
- Ministro de Fe, Sr. René Torres Mansilla, Secretario Municipal y del Concejo.

TABLA

1.- FERIA SAN PEDRO

Sr. Briceño, primeramente, saluda a los presentes, e informa que tuvo una reunión con los comerciantes de la Feria de San Pedro, quienes han venido a reunirse con él para solicitarle una rebaja en el valor de los puestos, indica que les manifestó y les explico que el valor se justificaba debido a los gastos que involucra realizar esta actividad, la propuesta que solicitan ellos, es que se rebaje el valor por puesto a \$150.000.-, a continuación, cede la palabra a los Sres. (as) Concejales (as).

El Concejo conversa sobre el tema.

Sr. Cumplido, señala que las decisiones del Concejo se deben mantener, se debe mantener los valores que ya se habían acordado y no por la presión de comerciantes que vienen de Santiago vamos a tener que cambiar.

Sr. Campos, indica que él se inclina por flexibilizar por esta vez, considerando el alza económica y los problemas posteriores de la pandemia, que no se interprete que debemos estar cambiando los acuerdos.

Sr. Trigo, indica que nada asegura que los feriantes vayan a subir los precios a sus productos, nosotros vamos a flexibilizar el valor de la patente, pero no existe un compromiso de parte ellos de estabilizar el precio de los productos hacia la comunidad, es solo una garantía para ellos.

Sr. Vásquez, Administrador Municipal, dice que converso con los comerciantes y le manifestaron una advertencia de movilización, que iban a venir comerciantes de otros lados.

Sr. Briceño, menciona que también se les manifestó a los comerciantes que se tomarían las medidas de contingencia.

El Concejo sigue conversando y analiza este tema.

Sr. Vega, indica que a él le preocupa que la Seremi de Salud en algún momento debido a la contingencia de la pandemia pudiera suspender la feria y los costos totales de esta actividad deberán ser absorbidos por el municipio.

Srta. Orellana, dice que hubo una reunión con la Seremi de Salud y en ninguna fase da para cerrar la feria que se tiene un aforo de 10.000 personas al aire libre y la única forma de prohibir la feria sería que se diera una cuarentena.

El Concejo conversa y analiza este tema, Sr. Vásquez da a conocer en una planilla Excel los gastos e ingresos estimados de la actividad de la feria.

Sr. Trigo, consulta que, si se invertirá en guardias, igual se sigue flexibilizando con los comerciantes

Sr. Vásquez, indica que los guardias no pueden asumir tareas de seguridad ciudadana, es solo una labor de presencia, de autoridad y orientación, si ellos ven un ilícito deben coordinarlo con carabineros.

Sr. Trigo, consulta si se ha consultado la situación meteorológica para esos días, porque unos años atrás llovió y la feria se tuvo que ir.

Sr. Vásquez, dice que no se ha revisado, pero se consultara con Onemi.

Sr. Briceño, a continuación, solicita dejar sin efecto acuerdo anterior donde se estableció un valor y posteriormente se tomar un acuerdo para modificar los valores.

El Concejo conversa, consulta y sugiere sobre este tema, algunas sugerencias a futuro son cambio del lugar de la feria, licitar la feria, realizar feria solo con comerciantes locales y ahora si es necesario realizar comunicados públicos, por ultimo deciden tomar los siguientes acuerdos:

ACUERDO N° 21

“ACUERDAN DEJAR SIN EFECTO ACUERDO N° 118, ADOPTADO EN LA SESION ORDINARIA N° 43 DE FECHA 17 DE JUNIO DEL 2022”.

Este acuerdo ha sido adoptado por una unanimidad de la sala, presidida por el Sr. Rigoberto Genaro Briceño T., Presidente del Concejo Comunal de la Comuna de Huasco, y Sres. Concejales: Sr. Rafael Vega P., Srta. Javiera Orellana Gallo, Sr. Luis Trigo Rojas, Sr. Rafael Campos Campillay, Sra. María Elizalde Elizalde y el Sr. Alberto Cumplido Solar.

y

ACUERDO N° 22

“ACUERDAN APROBAR LOS SIGUIENTES VALORES PARA EL COBRO DE LOS PUESTOS DE LA FERIA DE SAN PEDRO AÑO 2022 POR LOS TRES DIAS CORRESPONDIENTES A LOS DIAS VIERNES 01, SABADO 02 Y DOMINGO 03 DEL MES DE JULIO, PUESTOS CON LUZ \$165.000.- Y PUESTOS SIN LUZ \$99.000.-. ADEMÁS, SE ACUERDA QUE LA TASA DE DESCUENTO PARA LOS/AS COMERCIANTES LOCALES QUE SE ENCUENTREN SEGÚN SU REGISTRO SOCIAL DE HOGARES –RSH- EN LOS TRAMOS HASTA EL 70%, SEA DE UN 50% DE DESCUENTO CON DERECHO SOLO A 1 PUESTO.”

Este acuerdo ha sido adoptado por una unanimidad de la sala, presidida por el Sr. Rigoberto Genaro Briceño T., Presidente del Concejo Comunal de la Comuna de Huasco, y Sres. Concejales: Sr. Rafael Vega P., Srta. Javiera Orellana Gallo, Sr. Luis Trigo Rojas, Sr. Rafael Campos Campillay, Sra. María Elizalde Elizalde y el Sr. Alberto Cumplido Solar.

Sr. Briceño, agradece la asistencia y por ultimo siendo las 13:35 hrs. da por terminada esta sesión.

RENE TORRES MANSILLA.
Secretario Municipal y del Concejo
Ministro de Fe

RIGOBERTO GENARO BRICEÑO TAPIA
Presidente
Concejo Municipal